



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8495

06/04/2020

20252

AUTOR/A: BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que se produjo una Comunicación del Ministerio del Interior a los Delegados del Gobierno sobre la incoación de procedimientos sancionadores por presunta infracción del artículo 35.6 de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y criterios para las propuestas de sanción.

Madrid, 02 de junio de 2020